



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

<b>Confirma Bitacora:</b> Si	<b>Nro Informe:</b> 87	<b>Fecha Informe:</b> 21-11-2020	<b>Nombre De La Obra:</b> Corredor vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca-Emp. PE 3N Obras de Rehabilitación y Mejoramiento	<b>Personal Encargado:</b> LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:

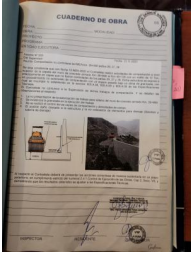


Foto Bitacora 2:

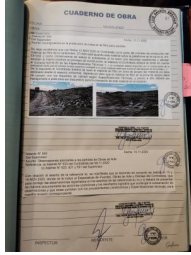


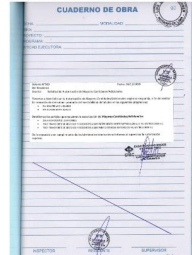
Foto Bitacora 3:



Foto Bitacora 4:



Foto Bitacora 5:



**Asunto:**

SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL, LIMA – CANTA – HUAYLLAY – DV. COCHAMARCA – EMPALME PE 3N”

Foto Bitacora 6:





**Conclusiones:**

**1. CUADERNO DE OBRA:**

Asiento N° 553 del Supervisor del 13.11.2020 (folio 86, tomo V)

Asunto: Compactación no controlada del MCA km 39+990 paños 26, 27, 28.

Precisa que las actividades de relleno para estructuras y relacionadas realizadas por el Contratista el 12.11.2020, en el muro de contención descrito en el asunto, se realizó sin autorización de la Supervisión de obra e incumpliendo las Especificaciones Técnicas del proyecto, por lo que, realiza sus observaciones y solicita al Contratista las acciones correctivas de manera sustentada.

Asiento N° 554 del Supervisor del 13.11.2020 (folio 87, tomo V)

Asunto: Incongruencia en la producción de material de filtro para subdren

Deja constancia, que del lavado de agregados sobre la plataforma del km 53+00, genera la saturación de la subrasante y afecta al subdren en proceso de construcción. Por lo que, solicita tomar en cuenta las especificaciones técnicas del expediente técnico, así como indica que el lavado de agregados debería ser en la zona de acopio u otra aprobada desde el aspecto ambiental

Asiento N° 555 del Supervisor del 14.11.2020 (folio 87, tomo V)

Asunto: Observaciones asociadas a las partidas de Obras de Arte

Referencia: Asientos N°s 533, 520, 521 y 531

De las observaciones realizadas en asientos N°s 520, 521 y 531 el Contratista deberá corregir estas y presentarlas de manera documentada a fin de la revisión correspondiente.

Asiento N° 556 del Residente del 14.11.2020 (folio 88, tomo V)

Asunto: Inestabilidad de Talud y planteamiento de cambio de Talud

Referencia: Asientos N°s 535 y 523

Solicita instrucciones a seguir respecto a lo indicado en el asiento 535, respecto a la Inestabilidad de Taludes en algunos tramos. además, precisa que las cartas remitidas a la Supervisión de obra al respecto (entre el 20.10.2020 y 10.11.2020), aun no habrían sido atendidas.

Asiento N° 557 del Residente del 14.11.2020 (folio 89, tomo V)

Asunto: Solicitud de Autorización de Mayores Cantidades/ Adicionales

Referencia: Asientos N°s 556, 535, 523 y 513 del cuaderno de obra

Solicitan autorización para ejecución de paridas referidas remoción de derrumbes y transportes de materiales excedentes (206.A, 700.E y 700.F), entre el km 56+820 al km 57+270, km 49+000 al km 59+000 y km 81+790 al km 82+300.

Asiento N° 558 del Residente del 14.11.2020 (folio 89, tomo V)

Asunto: Acopios de material integral y de relleno

Referencia: Asientos N°s 541 y 524

Refiere tomar conocimiento de la cuantificación de los volúmenes de los acopios y que no extraerá dichos materiales, reiterando la sugerencia de que estos sean custodiados a fin de garantizar que dichos acopios no sean trasladados por personas ajenas a la obra.

Asiento N° 559 del Residente del 14.11.2020 (folio 89, tomo V)

Asunto: Simulacro de Voladura

Referencia: Asiento N° 546

Indica que las observaciones realizadas en el asiento de la referencia, se toman las acciones correctivas.

Asiento N° 560 del Residente del 16.11.2020 (folio 90, tomo V)

Asunto: Solicitud de Autorización de Mayores Cantidades/ Adicionales

Solicitan autorización para ejecución de paridas referidas remoción de derrumbes y transportes de materiales excedentes (206.A, 700.E y 700.F), entre el km 81+790 al km 81+880, km 81+890 al km 82+030.

Asiento N° 561 del Residente del 16.11.2020 (folio 91, tomo V)

Asunto: Solicitud de Autorización de Mayores Cantidades/ Adicionales

Solicitan autorización para ejecución de paridas referidas remoción de derrumbes y transportes de materiales excedentes (206.A, 700.E y 700.F), entre el km 82+220 al km 81+260, km 82+260 al km 82+00 y km 83+400 al km 83+430.

Asiento N° 562 del Supervisor del 17.11.2020 (folio 92, tomo V)

Asunto: Excedente de material de zarandeo TMN mayor 2"

Referencia: Carta TP 145000.755 y 753.20.JS

Mediante los documentos de referencia se comunicó al Contratista que los materiales que forman parte del área de las canteras den ser utilizados de forma exclusiva en las diferentes partidas de obras iniciales. En vista que se observa que continúan reiterando material fuera de la obra, solicitando cancelar esta actividad no autorizada siendo de responsabilidad del Contratista CRBC el desabastecimiento de material de Cantera y otras consecuencias que devengan de esta actividad.

Asiento N° 563 del Supervisor del 18.11.2020 (folio 92, tomo V)

Asunto: Participación de personal clave de Contratista OI



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Referencia: Carta N° 581-2020-CRBC-PE-DBG.GV

De las inspecciones inopinadas del 9 y 17.11.2020 referidas a la verificación de la permanencia del personal clave indica que continua la ausencia de los especialistas en Trazo y Topografía, de Producción y en Salud.

2.AMPLIACIONES DE PLAZO:

Ninguna.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

Ninguna.

4.MAYORES METRADOS (MAYORES CANTIDADES):

De los asientos del cuaderno de obra N°s 557, 560 y 561, la supervisión de obra deberá evaluar y cuantificar la procedencia o no de la procedencia de las partidas descritas por el Contratista, es preciso indicar que dichas zonas contarían con taludes inestables y que el Contratista estaría solicitando el cambio de talud correspondiente sin tener respuesta por parte de la Supervisión de obra. Por lo que, estos derrumbes podrían disminuirse, en el marco de una posible reevaluación de clasificación de materiales.

5.DEDUCTIVOS:

Ninguno.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se vienen realizando actividades de monitoreo ambiental de agua.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA

8.1.1.PERSONAL CLAVE, cumple parcialmente, no estando en obra los Ingenieros de Producción y Responsable de Topografía (OI).

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO, cumple parcialmente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: cumple parcialmente, no estando en obra el profesional de dedicación exclusiva: Especialista en Manejo Técnico Administrativo del Contrato de Obra; y de dedicación parcial: Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial, Especialista en Suelos y Pavimentos II (Conservación), Especialista en Geología y Geotecnia (Conservación), Especialista de Estructuras y Obras de Arte (Conservación), Especialista en Hidrología y Drenaje Vial, Especialista en Trafico, Especialista en Evaluación Económica I y II, Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional (Conservación).

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. - Cumple parcialmente con lo ofertado, estando pendiente el equipamiento con una estación total.

EQUIPO DE LABORATORIO. - Cumple con lo ofertado

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. - Cumple con lo ofertado, sin embargo, no se cuenta con el equipamiento con radios en ninguna de las unidades vehiculares.

9.INCIDENTES

Ninguno

10.PACRI

Ninguno

11.ÁRQUEOLOGÍA

Ninguno

12.ÓTROS

Desde el 8.11.2020, no se cuenta con el servicio de movilidad para el traslado de personal en obra, debido al cumplimiento de la orden de servicio N° 1107 de 10.08.2020; al respecto, se ha tomado conocimiento que, se encuentra en proceso la contratación del servicio de movilidad para el traslado de personal en obra.

Por lo que, en coordinación y de forma conjunta con la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ingeniero Javier Cárdenas Bonilla de la supervisión de obra, se realizó la inspección en campo en el sub tramo A, del tramo 2.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Recomendaciones:**

Se sugiere, que a través de la supervisión de obra pudiera verificarse el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente respecto a voladura de rocas a fin de disminuir y evitar riesgos en dichos procesos, en cumplimiento de las especificaciones del Expediente Técnico y normativa respectiva (Panel Fotográfico N°s 1 y 2).

Se sugiere la participación directa, permanente y en su integridad en obra del personal clave propuesto tanto de la Supervisión de obra, así como del Contratista a fin de garantizar la calidad, oportunidad y el cumplimiento en sus extremos de cada uno de sus Contratos 77-2014-MTC/20 y 103-2019-MTC/20, respectivamente. Caso contrario los Administradores de Contrato pudieran evaluar el cumplimiento de los contratos citados, y de corresponder las acciones correctivas.

**Auditoria Fecha De Creación:**

21-11-2020

**Auditoria Fecha De Edición:**

22-11-2020

**PANEL FOTOGRAFICO**



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA  
**Nivel:** No Aplica  
**Fecha De Fotografia:** 21-11-2020

**Actividades:**  
 OBRAS INICIALES: TRAMO 2  
 PROGRESIVA: km 83+500 (CANTERA)  
 200 Movimiento de Tierras  
 205.B.1Excavación en Explanaciones en Roca Fija

**CDescripcion \_\_\_\_\_:**

Personal verificado de la Empresa EL DORADO (contratada para entre otros el servicio de voladura de rocas): 1 residente, 1 Especialista en Seguridad, 4 maestros cargadores de material explosivo, 5 ayudantes y 2 vigías

Equipos: 3 excavadora sobre orugas, 1 track drill, 1 rock drill con sus respectivos operadores, 1 camioneta y 1 minivan para transporte de personal con sus respectivos operadores.

1

Se toma conocimiento, que, para el proceso de voladura de rocas programado, la Empresa Contratista CRBC se haría responsable de los aspectos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

SE TOMA CONOCIMIENTO, QUE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUCAMEC, PARA EL USO, MANIPULACIÓN DE MATERIAL EXPLOSIVO DEL PERSONAL DESCRITO DE LA EMPRESA EL DORADO ESTARÍA EN TRÁMITE, SIN EMBARGO, SE PROCEDIO CON LA VOLADURA DE ROCAS PROGRAMADA, PONIENDO EN RIESGO, LA INTEGRIDAD DE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y DE TERCEROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DEL PROCESO EN MARCHA.

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

21-11-2020



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

<b>Personal Encargado:</b> LUZMILA GUERRA MOTTA	<b>Nivel:</b> No Aplica	<b>Fecha De Fotografia:</b> 21-11-2020
---	----------------------------	---

**Actividades:**  
OBRAS INICIALES: TRAMO 2  
PROGRESIVA: km 90+040 a km 90+080  
200 Movimiento de Tierras  
205.B.1Excavación en Explanaciones en Roca Fija

**CDescripcion \_\_\_\_\_:**

Personal verificado de la Empresa GEOVOL (contratada para entre otros el servicio de voladura de rocas): 1 residente, 4 maestros cargadores de material explosivo y 1 ayudante

Equipos: 1 rock drill y una camioneta para transporte de personal con sus respectivos operadores.

Se toma conocimiento, que, para el proceso de voladura de rocas programado, la Empresa Contratista CRBC se haría responsable de los aspectos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

SE TOMA CONOCIMIENTO, QUE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUCAMEC, PARA EL USO, MANIPULACIÓN DE MATERIAL EXPLOSIVO DEL PERSONAL DESCRITO DE LA EMPRESA GEOVOL ESTARÍA EN TRÁMITE, SIN EMBARGO, SE PROCEDIO CON LA VOLADURA DE ROCAS PROGRAMADA, PONIENDO EN RIESGO, LA INTEGRIDAD DE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y DE TERCEROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DEL PROCESO EN MARCHA.

2

**Foto1:**



**Foto2:**



**Foto3:**



**Fecha Toma De Datos:**

21-11-2020



**Fotos:**